



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00373713--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN INTRODUCCION A LA CULTURA PROYECTUAL
DI

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00373713—UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la designación de Personal Docente para desempeñarse en la asignatura Introducción a la Cultura Proyectual (ex Estrategias de Aprendizaje) correspondiente al Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al planteo efectuado por la Profesora Adjunta de la materia mencionada, Doctora Magister Especialista Diseñadora Industrial MARIA BELEN FRANCO, Secretaría Académica procedió a efectuar la asignación de cuatro cargos de Asistentes con Dedicación Simple, a fin de reforzar el equipo Docente con la finalidad de mejorar y adecuar la relación Docente/Estudiante,

Que a fin de dar respuesta el presente trámite, se propone la designación de Personal Docente quienes participan o han participado en el dictado de la materia descripta precedentemente,

Que Secretaría Académica solicita que se proceda a la designación interina del Personal Docente que se detalla a continuación:

- PROFESORES ASISTENTES CON DEDICACION SIMPLE:
 - SOTO, MARIA GABRIELA – LEGAJO N° 47.118,
 - GARI JONNERET, DENISE – LEGAJO N° 51.289,
 - RON, LUCIA MARIA – LEGAJO N° 52.022,
 - TURTURRO, CLAUDIA INES – LEGAJO N° 42.363,

Que el Personal Docente antes mencionado cumplirá sus funciones durante el periodo del 15/03/2026 y hasta el 31/07/2026,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente como Docentes a cargo del dictado de la asignatura Introducción a la Cultura Proyectual (ex Estrategias de Aprendizaje) correspondiente al nuevo Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial, durante el periodo del 15/03/2026 y hasta el 31/07/2026, al Personal que se detalla a continuación:

Cargo ASISTENTE con Dedicación SIMPLE:

- SOTO, María Gabriela – Legajo N° 47.118,
- GARI JONNERET, Denise – Legajo N° 51.289,
- RON, Lucía María – Legajo N° 52.022,

- TURTURRO, Claudia Inés – Legajo N° 42.363.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran provistos por el procedimiento de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Haya de la Torre s/n, 1° piso – Ciudad Universitaria, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (ejemplo: Declaración Jurada de Cargos y Actividades – Obligatoria), siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 5°: Se recuerda al Personal Docente designado, la obligación de actualizar la información correspondiente a domicilio, número de teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Legajos del Area de Personal de esta Facultad, para producir las notificaciones pertinentes.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

